



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del Código General del Proceso)

RADICADO: 050013103009-2021-00398-00
ASUNTO: TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOSE ELIAS RIVERA LOPEZ
DEMANDADO: ADRIANA PATRICIA CANO CHAVARRIAGA
JUAN FERNANDO PIEDRAHITA ALZATE
WILMER ALBERTO OSORIO HINCAPIE
FERNEY DAVID MONTOYA VARGAS

Se corre traslado, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición visible en el archivo 24. Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 319 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación: Febrero 12 de 2024 a las 8:00 a.m.
A desfijar: Febrero 12 de 2024 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: Febrero 13 de 2024 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: Febrero 15 de 2024 a las 5:00 p.m.

Medellín, 9 de febrero de 2024

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

JEVE